

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

SAN FERNANDO DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados definitivamente los expedientes de modificación de crédito al presupuesto del Ayuntamiento de San Fernando de Henares que a continuación se citan para el ejercicio económico 2020, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen de los mismos por capítulos:

RELACIÓN DE EXPEDIENTE/S DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO POR CAPÍTULOS:

Expediente Nº 3/7/2020MC, de Créditos Extraordinarios por un importe total de 20.700.-€ que afecta a los siguientes capítulos

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
4	Transferencias Corrientes	3.000,00 €
2	Gastos Corrientes en bienes y servicios	17.700,00 €
TOTAL		20.700,00 €

GASTOS A INCREMENTAR

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
3	Gastos Financieros	3.000,00 €
6	Inversiones Reales	7.700,00 €
2	Gastos Corrientes en bienes y servicios	10.000,00 €
TOTAL		20.700,00 €

Expediente Nº 3/10/2020MC, de Suplementos de Crédito por un importe total de 1.000.-€ que afecta a los siguientes capítulos:

FINANCIACIÓN

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
4	Transferencias Corrientes	1.000,00 €
TOTAL		1.000,00 €

GASTOS A INCREMENTAR

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
3	Gastos Financieros	1.000,00 €
TOTAL		1.000,00 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En San Fernando de Henares, a 7 de octubre de 2020.—El alcalde, Francisco Javier Corpa Rubio.

(03/26.497/20)

